

# La evaluación de la calidad educativa en México

46

**Gonzalo Arreola Medina**

*Académico de la Universidad Pedagógica de Durango.*

## Resumen

Las reformas educativas que actualmente se viven en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el país, especialmente en la educación básica, después de la reorganización institucional del sistema, que en 1992 se llevó a cabo, y del cumplimiento de la fase de cobertura, el foco de los cambios está ahora en los procesos educativos y en los factores que inciden en la calidad de los resultados. Existe un amplio consenso en que los sistemas evaluativos deben abordar los problemas de calidad, en el sentido amplio de la palabra. Por otra parte, las tendencias indican que la evaluación, debe estar al servicio tanto de la autoridad como de los actores de la sociedad civil.

## Abstract

The educational reforms is currently living in different levels and modalities of the education system in the country, especially in basic education, after the institutional reorganization of the system, which in 1992 was carried out, and the phase of coverage compliance, the focus of changes is now in the educational process and the factors that affect the quality of the results. There is a broad consensus that evaluation systems must address the problems of quality, in the broad sense of the word. On the other hand, trends indicate that evaluation must be at the service of both the authority and the actors of civil society.

## INTRODUCCIÓN

El sistema educativo debe dar cuenta pública de la calidad de sus resultados, mostrando la eficiencia, efectividad y equidad de los aprendizajes por medio de indicadores de desempeño y de calidad. La preocupación por los resultados educativos da origen a los sistemas de rendición de cuentas que, por lo general, implican el establecimiento de objetivos y la definición de responsables de los resultados: alumnos, padres, profesores, directores de escuelas y el propio sistema educativo.

Los nuevos sistemas de rendición de cuentas son bastante diferentes a los anteriores, que estaban centrados en el cumplimiento de normas. La preocupación actual es lograr que las escuelas se preocupen y se hagan responsables de la calidad de los procesos y resultados educativos, más que del cumplimiento detallado de normas y de reglamentos.

Por lo mismo, deben rendir cuenta a una autoridad interna o externa. Esto implica, por ejemplo, informar a instancias de supervisión, a organizaciones de más alto nivel tales como organismos evaluadores, u otras instancias, y a los propios padres y comunidad educativa. Por otra parte, se establecen claras consecuencias e incentivos que estimulan el desempeño a un nivel profesional ade-

cuado, así como marcos de interpretación y de información para que los actores del sistema conozcan los resultados, se involucren en el logro de los mismos y exijan la calidad prometida.

La experiencia indica que promover la rendición de cuentas en la educación requiere, al menos, definir parámetros y estándares de calidad, instrumentos de evaluación e información, así como consecuencias para distintos actores, niveles y sistemas de autoridad.

### ¿Qué es calidad?

No existe un concepto único de calidad. Su definición cambia de acuerdo al punto de vista teórico utilizado. Dado que el concepto de calidad es complejo y tiene muchas acepciones es conveniente asumir una definición acotada y operacional. La mayoría de las reformas asocian el concepto a resultados y al trabajo que realizan las escuelas. Lo importante es que la educación logre que los alumnos aprendan y desarrollen habilidades superiores.

Ahora bien, como se ha señalado, el aprendizaje no debe reducirse a los contenidos de las materias sino también a la incorporación y desarrollo por parte de los estudiantes. La convocatoria está fundamentada, al menos, en dos razones: en la constatación de que, pese a sus logros, lo realizado hasta hoy en materia de evaluación educativa admite mejoras; y en el reconocimiento de que se está lejos de contar con mecanismos de evaluación cuyos resultados arrojen información suficiente para valorar a satisfacción la calidad de la educación y sustentar, sobre la base de ella, acciones de mejora.

El presente documento se desarrolla en tres apartados. En el primero se busca establecer algunas cuestiones fundamentales sobre las que sigue siendo preciso reflexionar para avanzar en la evaluación de la calidad de la educación.

Un segundo apartado plantea las ideas básicas, muy generales aún, sobre lo que parece conveniente considerar

como nuevos avances para la evaluación educativa; destaca allí la propuesta de situar, como una idea clave, evaluar los centros educativos y los mecanismos de rendición de cuentas.

El documento concluye con un tercer apartado donde se presentan algunas reflexiones concluyentes sobre el tema y algunos aspectos que es necesario desarrollar para darle mayor concreción a estas ideas, mismas que serían abordables en fechas próximas para continuar con este trabajo.

### Objetivos

- Propiciar la reflexión de forma sistemática sobre los problemas de la evaluación y la calidad educativa, estableciendo una continua conexión con el conocimiento teórico al respecto
- Analizar las diferentes perspectivas teóricas existentes en el campo de la evaluación y la calidad educativa y facilitar el contraste de las mismas.
- Mantener una actitud de indagación, comprensión y análisis reflexivo ante las situaciones que plantean las problemáticas de la evaluación y la calidad educativa en los centros escolares.

### LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN MÉXICO

¿Cuál es la concepción de evaluación de la calidad de la educación que subyace en los discursos oficiales que contienen las políticas públicas?

*Palabras clave:* educación, evaluación, calidad de la educación, rendición de cuentas.

La evaluación del sistema educativo es un aspecto fundamental en un país que se precie de ser avanzado y esté interesado por la calidad de la educación y su mejora. La adopción de un modelo de evaluación busca dar respuesta a las grandes cuestiones: ¿Por qué y para qué evaluar el sistema? ¿Qué se debe evaluar y quién debe hacerlo?

### Las razones y finalidades de la evaluación del sistema.

La acción educativa es un acto eminentemente humano y lo orienta un carácter teleológico que facilita la toma de conciencia de la distancia que existe entre los logros que se obtienen y los objetivos y criterios educativos determinados, lo que facilita la emisión de los juicios de valor necesarios para orientar la toma de decisiones (Gimeno, 1992; MEC, 1989; Stufflebean y Shinkfield, 1987). Para ser eficaz la acción educativa debe autocorregirse de forma continua en función de las diferencias observadas entre los propósitos iniciales y los resultados reales.

Como en toda actividad propositiva, en la educación es básico el carácter autorregulador y la evaluación es parte constitutiva de su sistema de autorregulación. En ese sentido debe entenderse la afirmación de que los propósitos educativos no son posibles sin evaluación (MEC, 1989).

El sistema educativo mexicano se encuentra inmerso en un fuerte debate respecto de algunas de sus tradiciones históricas principales. Dicho debate presenta dos puntos de tensión, el primero de ellos es el que se ubica, hasta la última década del siglo anterior, entre un modelo revolucionario de organización institucional, marcado por el régimen de Estado-Partido, y otro modelo republicano. En este sentido, ciertas negociaciones entre partido, estado y sindicatos, surgieron durante muchos años modelo de organización y gestión en las políticas públicas de fuerte peso corporativo.

Se observa, en el país, una etapa de transición en las últimas dos décadas, hacia una institucionalización creciente de las prácticas republicanas más tradicionales: La creación del Instituto Federal Electoral, del Instituto Federal de Acceso a la Información, son algunos ejemplos de institucionalidades que dan cuenta de ese proceso.

IAIES, (2006), al respecto señala que esa transición en la cultura política mexicana, alcanza también, al modelo de gobierno del sistema educativo, en particular de la educación básica. En esa tradición deben ser entendidas las relaciones entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; de la Secretaría con el poder legislativo, con las secretarías estatales y con las propias áreas de gobierno.

Se observa un modelo de formalización creciente de las normas, de intentos de establecer indicadores y estándares de desempeño transparentes, de incorporación de incentivos, que interactúa con modelos más vinculados a la negociación directa y a los acuerdos particulares entre actores así como a los espacios creados expreso y poco diferenciados en algunos casos, en los que las responsabilidades y derechos de dichos actores llegan a confundirse.

En el país, el caso de las relaciones entre la SEP y el SNTE requiere un análisis y una consideración particular, a partir del último medio año a la fecha, dado que la idea de bilateralidad en la construcción de la política pública había aparecido de un modo permanente. Esta relación era un condicionante importante de la gobernabilidad de la SEP sobre el sistema, ya que el sindicato constituía un actor con demasiado poder sobre las políticas, con capacidad objetiva de control sobre las acciones de política pública con un gran valor simbólico para el conjunto de los actores, en particular los maestros, directores y supervisores, gran parte de la sociedad tenía la percepción de que el sindicato contribuía demasiado a la aplicación de las políticas junto a las autoridades federales y estatales o bien, constituía un obstáculo para la implementación de las mismas; incluso se llegó a mencionar que las iniciativas se generaban hacia el interior del sindicato.

Esta relación constituía un punto de tensión entre un modelo de Estado-

Partido y un modelo con sistema republicano de gobierno. La tradicional relación corporativa entre un sindicato creado y estimulado con el impulso estatal, y las agencias encargadas del gobierno del sistema educativo, dificultan la vigencia plena de las normas, así como la puesta en marcha de distintas políticas.

El Estado mexicano intenta avanzar hacia objetivos de mejora de la calidad y la equidad de la educación, y se presentan indicios de que será preciso trabajar sobre la relación SEP-SNTE, tanto en cuanto a los modos de transparentar los roles y las responsabilidades, como a la incorporación de más actores a la discusión de las políticas. Esto implica asumir la tarea compleja de revisar las cláusulas de la relación docente, establecer mecanismos de incentivos, fijar premios y castigos, en el marco de una relación indiferenciada entre autoridades y sindicato. La SEP y las secretarías estatales parecen necesitar ampliar su espacio de gobernabilidad, de modo de poder garantizarle una direccionalidad estratégica al sistema

Se observa otra tensión y se refiere a la búsqueda de equilibrios, entre el federalismo y la centralización en la ejecución de las políticas públicas. Con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que debe ser ubicado como un referente más en la búsqueda de un modelo de relaciones entre la federación y los estados. Pero dicho acuerdo, a más de veinte años de distancia de su implementación, no ha terminado de definir claramente las responsabilidades y los modos de relación entre instancias. Un sistema que pretende mejoras de calidad, equidad y eficiencia, como es el caso del mexicano, necesita definir responsabilidades e incentivos en las relaciones entre la Federación y los estados, de modo que ambos niveles puedan asumir compromisos sobre sus acciones. En la actual situación, los estados no poseen las atribuciones para definir sus políticas y asumir responsabilidades por los resultados, pero tampoco la

SEP puede hacerlo. De tal forma, federación y estados no terminan de encontrar una división de tareas que potencie la capacidad de acción de cada uno de los niveles y al mismo tiempo, les permita articularse de un modo más adecuado.

La década de los noventa fue el escenario de muchos cambios en el Sistema Educativo Mexicano, se pone en marcha una reforma de la educación Básica, centrada en la búsqueda del mejoramiento de la calidad.

En ese contexto, la SEP implementó diversos dispositivos de evaluación de la calidad, que apuntaban a auditar los avances del sistema.

#### **Creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

En el año 2002, se observa una gran diversidad de iniciativas puestas en marcha con dos instituciones nacionales responsables de la evaluación educativa: la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública, que hasta el año mencionado fue la sola responsable en este ámbito.

Posteriormente fue creado el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un órgano gubernamental semiautónomo que, si bien hasta el presente año, había pertenecido a la estructura funcional de la SEP, a la fecha se le busca dotar de mayores grados de autonomía administrativa y política, ya cuenta entre sus órganos directivos con una Junta Directiva con representantes del estado y de la sociedad civil y un Consejo Técnico amplio y de alto nivel, que posee presencia internacional.

Adicionalmente, las Secretarías de Educación de todos los estados de la Federación cuentan con direcciones de evaluación propias, de muy heterogénea fortaleza institucional y técnica entre los estados del país y no en todos los casos, articuladas con los dispositivos federales.

## La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio educativo

Arregui y Ferrer (2002) hacen mención a un renovado interés por la calidad de la educación, entendiéndose por calidad más y mejores aprendizajes. Esto se inscribe en el contexto de fuertes cambios políticos y económicos de orden mundial, donde las reglas del libre mercado, la globalización y la irrupción de las Tecnologías de Información y Comunicaciones imponen un reajuste y una redefinición de las metas y propósitos de los sistemas educativos nacionales, así como del papel del Estado en la consecución de esas metas. Estos cambios se caracterizan por la adopción de una serie de objetivos que son:

- 1) Mejorar la economía nacional, estableciendo un vínculo estrecho entre escolarización, empleo, productividad y mercado;
- 2) Mejorar los resultados del aprendizaje de competencias y destrezas que requiere el mundo laboral;
- 3) Lograr un mayor y mejor control del sistema educativo sobre los contenidos curriculares y sobre la evaluación
- 4) Reducir y hacer más eficiente el gasto educativo;
- 5) Ampliar las contribuciones de la comunidad a la educación, mediante su participación en la toma de decisiones escolares y mediante la presión de la libre elección de mercado.

Con la búsqueda de los objetivos anteriores, se muestra actualmente, un interés creciente de la sociedad mexicana, o al menos de sus elites, por la mejora de la calidad educativa.

Aunque todavía se observa que distintas evaluaciones son administradas a los mismos niveles y tiempos, con finalidades superpuestas por la federación y los gobiernos estatales; desde la divulgación de resultados a la opinión pública, hasta las definiciones del puntaje de Carrera Magisterial para los maestros, se superponen, a nivel

nacional y local, usos de las evaluaciones que no se articulan en un sistema coherente.

Esta situación dificulta la conformación de un sistema de información que apoye la toma de decisiones estratégicas, puesto que cada decisión se apoya en una evaluación con propósitos delimitados, muchas veces inconsistente con el resto de los instrumentos, instituciones o prácticas de evaluación.

### La política educativa y los nuevos modelos de gestión.

Se puede observar que la política educativa en México se enfoca a establecer modelos de gestión a nivel de sistema, que permitan la articulación y la formación de redes de aprendizaje entre las diferentes estructuras con impacto directo en las formas de hacer de las diferentes instancias del sistema educativo, principalmente en la escuela.

Flores, (2008), al respecto señala que el sistema educativo es considerado un elemento constitutivo de las estrategias de política educativa, es por ello que implica evaluarlo en función de las prácticas que promueve. En este sentido, la evaluación pretende plantear un análisis de los elementos constitutivos y organizadores del funcionamiento ordinario del sistema, en la búsqueda de una lógica común, de cierto equilibrio, entre los elementos ideológicos, pedagógicos, políticos y financieros. Es decir, se plantean interrogantes acerca de cuáles son los niveles de coherencia entre los parámetros organizadores del sistema y los objetivos propuestos. Se trata de construir una herramienta capaz de analizar los valores e incentivos que la propia organización presenta, es decir, de qué modo su propia conformación establece sus objetivos. (IAIES, 2006).

En este contexto de nuestro país, la problemática que comporta el proceso de evaluación de la calidad de la educación es objeto de atención y preocupación por parte de las instancias estatales correspondientes y la comunidad

educativa en general, en la medida que se trata de indagar por la calidad y la excelencia educativa, alcanzadas como producto de la labor de las instituciones educativas que forman parte de la educación formal.

Se advierte entre las instancias estatales y la comunidad educativa, una asombrosa heterogeneidad, dispersión y multiplicidad de posiciones relacionadas con la conceptualización de la evaluación, de la calidad de la educación, de sus fines, sus procedimientos, las estrategias utilizadas, los agentes evaluados, sus implicaciones políticas, sociales, éticas y culturales. Se evidencia una serie muy variada de definiciones relativas a este discurso, producto de la concepción particular de los investigadores, de las instituciones, de la experiencia evaluativa, situación que puede explicarse si se acepta y comparte la complejidad del fenómeno a definir. (LÓPEZ, 2007).

### La Evaluación y la calidad de la educación.

Sobre la evaluación se presentan diferentes posturas teóricas y conceptuales, que dan señales irrefutables de su complejidad. Al respecto Cano (2003): establece que la evaluación es un término que se utiliza comúnmente y se asocia, la mayoría de las veces con el proceso educativo; sin embargo, el significado que se atribuye a este concepto es muy pobre en su contexto. Al escuchar la palabra evaluación, se tiende a asociarla o interpretarla como sinónimo de medición del rendimiento y con examen de los alumnos, haciendo a lado y olvidando que todos los elementos que participan en el proceso comprenden el campo de la evaluación y, algo que es muy importante y significativo: destacar el hecho de que la evaluación no debe limitarse a comprobar resultados, conocer o a interesarse lo que el alumno es, sino debe considerarse como un factor de la educación.

La definición sobre calidad y calidad de la educación también refleja la complejidad anotada, a manera de ejemplo

se pueden consignar algunas definiciones de la misma: Moreno (2004), considera que la expresión educación de calidad en sí misma parece sugerir que la calidad es algo que sólo puede estar presente o ausente en los procesos educativos, sin contemplar la posibilidad de que puedan presentarse diversos grados o niveles de calidad.

De acuerdo a la UNESCO (2005), dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de lo que es una educación de calidad y competencias para la vida

- El primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo más importante de todo sistema educativo, y por tanto, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad que ha recibido.

- El segundo se refiere al papel que desempeña la educación en la promoción de actitudes y valores relacionados con una buena conducta cívica, el desarrollo afectivo y creativo del educando y la pertinencia de lo enseñado a su vida cotidiana

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE define la educación de calidad como aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta (OCDE, 2001).

En México es cada vez más frecuente que, en documentos sobre la educación se le presenta como el grado de aproximación entre el ideal humano de una sociedad dada y su expresión educativa. Más específicamente, se le considera como el grado de aproximación entre lo establecido en los fines del sistema educativo y el logro de la población estudiantil.

La reflexión teórica sobre calidad educativa es muy extensa y, evidentemente, responde a las peculiaridades de cada sistema educativo y a sus concepciones ideológicas; mucho se ha discutido sobre cómo mejorar la calidad de la educación, sin embargo, a

no contar con una definición clara de este concepto se sigue promoviendo el debate por la calidad educativa.

Almaguer (2000), en su artículo “La calidad en la educación pública en México”, resalta que esta preocupación es una constante en los programas gubernamentales y en la reflexión de los estudiosos del tema. Enfatiza que mientras esa preocupación no se inserta en una cultura nacional por la calidad, los resultados seguirán siendo magros, con la dificultad agregada de una deficiente evaluación objetiva, dada la exagerada carga política sobre el proceso educativo.

Para Latapí (1996) la calidad es la concurrencia de los cuatro criterios que debieran normar el desarrollo educativo: eficacia, eficiencia, relevancia y equidad, como paradigma de macro planeación. En el plano micro, la calidad arranca en la interacción personal maestro-alumno; en la actitud de éste ante el aprendizaje. Al respecto se consideran dos aspectos: la gestión escolar y la gestión pedagógica, como elementos interrelacionados.

Es importante tener presente la definición de calidad educativa propuesta por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): “La calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de ser eficaz y eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa. Ejercer el derecho a la educación, es esencial para desarrollar la personalidad e implementar los otros derechos.”

#### **Principios asociados a la calidad educativa.**

a) Flexibilidad. Se refiere a que la educación que se imparte a través del sistema educativo en su conjunto tiene que adaptarse a las características de los estudiantes en los diversos contextos sociales y culturales, lo cual exige transitar de una pedagogía de la homogeneidad a una pedagogía de la diversidad,

para potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje optimizando el desarrollo personal y social. En tal caso, las instancias educativas han de partir de la singularidad inherente para propiciar las formas de gestión pertinentes, que la lleven a cumplir con sus propósitos institucionales.

Es preciso respetar e impulsar la autogestión de las organizaciones educativas para que, en el ámbito de su competencia, responda a la población que beneficia al satisfacer sus demandas con un sentido de empatía y responsabilidad.

Las políticas, los programas y los proyectos educativos, desde su diseño, consideran el punto de vista de los beneficiarios, además, se mantiene la posibilidad de hacer las adaptaciones correspondientes en los diferentes niveles de concreción y temporalidad sin que se contravengan las normas y criterios básicos de operación.

Equidad. Para no confundir equidad con igualdad, es conveniente aclarar que son aspectos diferentes y a la vez inseparables. Se entiende por igualdad al tratamiento homogéneo que se da a las personas y por equidad al tratamiento diferenciado dentro de esa igualdad. Una educación de calidad con equidad, es aquella que se brinda a todos por igual pero considerando las características y oportunidades que cada beneficiario requiere, es decir, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico. La equidad es un ordenador de diversidades, comprende principios de igualdad y diferenciación, al responder a las necesidades de cada persona asegura que todas tengan oportunidades diferenciadas para hacer efectivo su derecho a la educación. (OREALC /UNESCO, 1997).

Relevancia. Una educación relevante es aquella que, partiendo de las exigencias sociales y el desarrollo personal, genera aprendizajes significativos. La relevancia se refiere al ¿qué? y ¿para qué? de la

educación, al aprendizaje de competencias para participar en los diferentes ámbitos y retos que impone una sociedad del conocimiento; se refiere a la facultad para desarrollar un proyecto de vida en relación con otros. Se relaciona entonces con los más altos fines educativos, desde la perspectiva político-social situada en un contexto y en un momento histórico determinado.

**Pertinencia.** Este principio remite al significado que la educación tenga para los beneficiarios directos, considerando los contextos sociales y características de los estudiantes, en congruencia con el currículo a desarrollar; de tal forma que los contenidos educativos sean eminentemente significativos, acordes y vanguardistas, que se puedan apropiar considerando la idiosincrasia, el momento histórico y los avances científicos y tecnológicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La eficacia da cuenta de qué nivel y en qué medida los niños acceden y permanecen en la escuela, si son atendidas sus necesidades educativas, del egreso oportuno de los estudiantes, del logro de los aprendizajes correspondientes en cada nivel educativo y de que los recursos estén distribuidos de manera que se beneficien los procesos de aprendizaje. En síntesis, la eficacia es la valoración de que las metas educativas son alcanzadas por todos y de que no reproducen diferencias sociales, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades.

**Eficiencia.** Se refiere a la relación existente entre los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello. En el sistema educativo nacional se asocia a la eficiencia con los niveles de logro de indicadores que se alcanzan en un período determinado.

#### **Evaluación de las escuelas**

La valoración de la calidad de los centros escolares no se puede basar solamente en los resultados que obtienen

los estudiantes en pruebas de rendimiento porque, además de las limitaciones que tienen esos instrumentos, hay muchos factores que inciden en la calidad y, sobre todo, esa noción tiene otras dimensiones importantes, además del aprendizaje de los alumnos. Por ello, la evaluación de centros escolares implica el uso de una gama de herramientas, incluyendo portafolios de evidencias, estudios de los recursos de la escuela y de los procesos que tienen lugar en ella, como el trabajo en equipo del colectivo docente con el liderazgo del director, que producen cierto clima y la participación de los padres de familia. (Martínez, 2013).

La literatura disponible sobre evaluación de centros escolares, derivada en su gran mayoría de los estudios de escuelas efectivas y, en menor medida, de estudios de carácter más interpretativo sobre calidad educativa, ha de dividirse, según Schmelkes, (1985), en dos grandes grupos atendiendo a su objetivo.

a) **Evaluación de centros con objetivos de información para el sistema educativo.** Uno de los usos más claros de la evaluación de centros se refiere a la recopilación de información, generalmente como parte integral de un sistema nacional de evaluación o de indicadores de desarrollo educativo. Esta información suele recabarse, junto con otra relacionada con la escuela, su contexto, y el aprovechamiento escolar de los alumnos, para varios fines. Como parte de la estadística sobre el desarrollo escolar de un país o una región estos datos sirven para monitorear el crecimiento en la madurez institucional de los establecimientos escolares. La recolección de esta información ayuda a identificar escuelas que puedan estar teniendo problemas y que requieren ser atendidas de forma especial. Pero es uso más conocido de este tipo de investigaciones tiene que ver con políticas de estímulo por parte de gobiernos centrales, regionales o locales.

Desde esta perspectiva, existen varios ejemplos de conjuntos de variables e in-

dicadores considerados como centrales para recabar información sobre la calidad de los centros escolares.

Uno de estos es el de la OCDE -importante para México a partir de la incorporación a dicho organismo. La OCDE basa su lista en indicadores de procesos a nivel de escuela. Establece cuatro categorías de procesos:

De estrategias: planeación, actualización de profesores, evaluación de la escuela, apoyo externo.

De políticas y prácticas: énfasis en el currículum y en las habilidades básicas, tiempo dedicado a la enseñanza, oportunidad efectiva de aprendizaje, regularidad del monitoreo, tácticas y modelos de enseñanza (estructuración, organización del aula, tareas a realizar en casa), calidad de las relaciones maestro-alumnos.

De cultura: altas expectativas, clima ordenado y de apoyo, sistema de valores compartidos, autoestima de maestros, compromiso de maestros, espíritu de colaboración de maestros. Además de estos procesos, se consideran las relaciones externas y sobre todo el apoyo institucional.

**La rendición de cuentas en educación.** MENDOZA, (2008). El concepto de rendición de cuentas en ocasiones se limita a buscar la transparencia financiera y administrativa, o a ciertas reglas para ejercer el presupuesto de las instituciones, pero no juzga la eficacia del gasto ni asigna responsabilidades cuando ésta falta.

En numerosos países, la rendición de cuentas —o accountability— abarca una definición más amplia; la transparencia es sólo una parte del término. La rendición de cuentas incluye también metas institucionales claras y la responsabilidad colectiva de quienes deben alcanzarlas. En ese marco, las instituciones se obligan a proveer la información necesaria para que la sociedad juzgue su desempeño y a es-

tablecer consecuencias en caso de incumplimiento.

Es inconcebible disponer de un sistema de educación pública de calidad sin la rendición de cuentas; sin objetivos ni estándares de desempeño, no hay metas que cumplir y, sin éstas, los actores de la educación no sabrán lo que la sociedad espera de ellos. Más aún, si las metas existen y nadie las conoce, es imposible propiciar cambios en la educación. Con un eficiente sistema de rendición de cuentas, las instituciones definen sus metas alineándolas a sus objetivos y a la manera en que conducen su trabajo. Por ejemplo, un centro educativo fijará metas en diferentes áreas: de satisfacción de sus usuarios, de uso y manejo eficiente de equipo y materiales, del buen manejo del presupuesto, entre otras.

Una vez logradas, las instituciones realizan evaluaciones sistemáticas para medir su cumplimiento y publican los resultados de manera comprensible. De esta forma, la sociedad o la institución misma puede evaluar su avance y establecer las consecuencias, positivas o negativas, de acuerdo al desempeño.

Si la institución cumple con los requisitos de acreditación. A su vez, los clientes potenciales pueden usar la información para decidir cuáles son las mejores escuelas y dónde quieren inscribirse. Por su parte, las autoridades educativas podrían, por ejemplo, buscar evidencias de malos manejos de recursos y, finalmente, el centro educativo examinaría sus fortalezas y debilidades para decidir dónde invertir sus recursos en los próximos años.

#### CONCLUSIONES

En México y, al parecer, en otros países de la región, en muchos sectores sociales prevalece una gran preocupación por la calidad educativa, y sin duda hay motivos para ello, aunque también abundan lecturas de los datos disponibles que destacan de manera unilateral los puntos débiles e ignoran tanto los fuertes, que también

existen, como los elementos contextuales e históricos que deben considerarse para poner en perspectiva unos y otros.

Evaluación y calidad son dos conceptos nucleares del discurso pedagógico contemporáneo que típicamente son abordados de manera simultánea. Superado el reto de la expansión cuantitativa del sistema educativo en el país, todos los esfuerzos tienden a la búsqueda de mejores niveles de calidad. Se reconoce que el mejoramiento y aseguramiento de la calidad está ligado a la existencia de procesos de evaluación que permitan a las instituciones educativas conocer sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto escolar. La evaluación cobra así, un papel de incuestionable importancia en la búsqueda de la calidad.

Lo anterior permite advertir que la calidad de la educación es multifactorial; son muchos los componentes de la calidad de la educación, pero algunos de ellos son estratégicos; el que se considera prioritario es el de la participación de los individuos en la definición de los sentidos, fines y modalidades que debe asumir la educación, así como en el control del proceso. El logro de la calidad de la educación sólo es posible a través de una comunidad educativa que participe, depurando y recreando la educación.

Desafortunadamente, se transita por una etapa de la evaluación en la que los estándares y los parámetros de referencia para juzgar la calidad están definidos por expertos y técnicos del currículum y de la evaluación. No se han diseñado los mecanismos de participación efectiva de las comunidades escolares en estas definiciones. La apropiación por parte de estas comunidades de los mecanismos de revisión de la actividad escolar, es requisito antecedente a una voluntad de cambio efectivo.

Es sin duda afortunado que se cuente con elementos que permitan volver a creer en la capacidad del sistema educativo, y de la escuela como tal, de

de lograr excelentes resultados de aprendizaje con todos los alumnos. Es también de celebrarse que se cuente con un cuerpo creciente de información y de resultados de investigaciones que vayan ilustrando, cada vez con mayor precisión, qué en efecto se debe hacer a nivel de política educativa y a nivel de escuela para acercarse a este objetivo.

No obstante, es importante no perder de vista, en primer lugar, que la calidad educativa es un fenómeno complejo y multideterminado, y que cualquier esfuerzo por afectar una de sus causas será, por lo mismo necesariamente parcial. Esta es una advertencia para no caer en el simplismo de que la aplicación de medidas de buena gestión escolar resolverá el problema de la calidad educativa. Especialmente peligroso resulta el que se entienda con esto que el sistema educativo pueda desentenderse de los problemas de la calidad. Se ha querido dejar claro que para que una buena gestión pueda realmente traducirse en adecuada calidad educativa, requiere de un apoyo decidido a las decisiones escolares de cambio y mejoramiento.

Las visiones negativas de la situación educativa suelen tener una idea también demasiado simple de la evaluación y de lo que habría que hacer para conseguir que la calidad educativa mejore. Muchos críticos no tienen conciencia de lo difícil que es alcanzar buenos resultados con alumnos de origen social desfavorable, y es frecuente que vean con simpatía estrategias simplistas, como pensar que las fallas de la escuela pública se podrían corregir con facilidad en escuelas privadas como las que atienden a su hijos, e ignoran que menos de diez por ciento de los mexicanos asisten a ellas. Por eso, hay opiniones de que bastará con aplicar pruebas masivamente y tomar medidas correctivas simples para que la calidad de la educación mejore de modo sustancial.

Los sistemas de rendición de cuentas basados en pruebas se fundamentan

en la creencia de que la educación pública puede mejorar gracias a una estrategia sencilla: haga que todos los alumnos presenten pruebas estandarizadas de rendimiento, y asocie consecuencias fuertes a las pruebas, en la forma de premios cuando los resultados suben y

sanciones cuando no ocurra así (Hamilton, Stecher y Klein, 2002).

La evaluación educativa con pruebas estandarizadas, sistemas de indicadores u otros instrumentos, puede contribuir a que la calidad mejore, pero ello

no se produce automáticamente. Lo indispensable para que la calidad mejore es un trabajo intenso y bien orientado por parte de maestros y escuelas, con apoyo del resto de la sociedad. Para ello, ayudan muchas cosas, incluyendo buenas evaluaciones (Martínez, 2012).

## REFERENCIAS

**AGUERRONDO, I. (2005).** *“La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación”*. Organización de estados Iberoamericanos. Madrid.

**ÁGUILA V. (2004).** *“El concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional”*. Revista Iberoamericana de Educación. Madrid.

**ALMAGUER, T. (2000),** *“La calidad en la educación pública en México”*. Revista EGE (Escuela de Graduados en Educación). Publicación bimestral, año 1 Núm. 3, noviembre-diciembre 2000, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad Virtual.

**ARREGUÍ, y Ferrer (2002),** *Pruebas internacionales de logros de aprendizaje: impacto sobre los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación y los criterios para guiar las decisiones sobre la participación del Perú y otros países de América Latina*, Lima, Perú, GRADE-PREAL.

**CANO, E. (1998).** *Evaluación de la calidad educativa*, Muralla, Madrid.

**CRUZ, O. 2009.** *Las Políticas de Formación del Profesorado: La SEP y el SNTE ¿Un Juego Cínico o la Perversidad Simbólica?* X congreso nacional de investigación educativa, Área 15, Procesos de Formación

**FLORES, P. 2008.** *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*. Universidad Iberoamericana, México.

**GARCÍA, Z. 2010,** *Calidad educativa y competencias para la vida*. Facultad de Arquitectura, UMSNH. XII encuentro universitario de actualización docente Internacional.

**GARGALLO, B. (2003),** *Un modelo de evaluación del Sistema Educativo*, Revista Española de Pedagogía, año LXI, no. 24, enero-abril 2003

**GIMENO, J. (1992)** *La evaluación de la enseñanza*, en GIMENO, J. y PÉREZ, A. *Comprender y transformar la enseñanza* (Madrid, Morata).

**HAMILTON, K. (2002).** *Making sense of test based accountability in education*. Santa Mónica, CA.

**IAIES, G. 2006.** *Evaluación de Sistemas Educativos*, Centro de Estudios en Políticas Públicas, Consorcio Latinoamericano de Evaluación de Sistemas Educativos y Fundación Konrad Adenauer, México.

**LATAPÍ, (1996 bis)** *Calidad educativa: Una reflexión personal*, en: *Tiempo educativo mexicano*, II, p. 155.

**LLECE,** *Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe*, Santiago, Chile, UNESCO, 2008.

**LÓPEZ, JIMÉNEZ, NELSON E. (2007).** *Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia* Manizales (Colombia), 3 (2): 9 - 28, julio - diciembre de 2007

**MARTÍNEZ, F. (enero - junio, 2013),** *El futuro de la evaluación educativa*. Sinéctica, 40.

**MEC, (1989)** *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, Madrid.

**MENDOZA F. 2008.** *Propuesta para el Desarrollo de un Sistema de Rendición de Cuentas en la Educación Básica*, Fundación Idea, Instituto de Fomento e Investigación Educativa A.C.



**MORENO, M. (2004)**, *Educación de calidad y competencias para la vida*, Coordinadora del Doctorado en Educación en el Departamento de Educación de la U. de G.

**MUÑOZ, A. (2004)**, *El Sindicalismo frente a la Reforma del Estado. El impacto de la Descentralización Educativa y el cambio político en el SNTE 1992-1998*, México, Universidad Iberoamericana.

**OCDE, (2001)**, *Schooling for tomorrow: Trends and scenarios*. Paris: CERI-OECD

**OREALC /UNESCO** "El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe", Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 5, núm. 3, pp. 1-21.

**RENDÓN, J. (2009)**, *Modelo de Gestión Educativa Estratégica*, Programa Escuelas de Calidad SEP.

**SCHMELKES, S.,** *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, SEP, México, 1995.

**STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD, A. J. (1987)** *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*, Barcelona, Paidós.

**UNESCO OREALC (1997)** *La educación secundaria en América Latina y el Caribe: objetivos, expansión, demandas y modalidades; en Proyecto Principal de Educación UNESCO/OREALC*, Boletín Nro. 42, Santiago de Chile.

**UNESCO, (2005)**, *EFA Global Monitoring Report 2005*. Tomado en agosto, 2008 de: <http://portal.unesco.org/education/es/ev.php>